COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
C.D. 25/2012 "Adquisición de Software"

22 de octubre de 2012

ID PORTAL: 232743

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- Acta de Apertura de Ofertas. el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Data Lab S.A, Tecnoplan S.A., DREI Asociados S.R.L., Parasoft S.R.L., Excelsis S.A.C.I, Integra S.R.L., Punto PY S.A., fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 31/07/2012, a las 09:30 hs, en la cual no se presentaron ninguna oferta por lo que se realiza una prórroga para el día 08/08/2012 a las 09:30, presentándose la empresa Sekiura Group S.R.L., analizada la propuesta se concluye que el costo de lo ofertado no está acorde a los valores de mercado por lo que se procedió a declarar desierta el llamado, según Resolución No. 804/12 del Decanato de FPUNA.
Nuevamente fue fijada la apertura para el día 02/10/ 2012, 09:30 hs, donde presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

- ✓ OLAM SRL
- ✓ PARASOFT S.R.L.
- ✓ V.R. S.A.
- ✓ TRONIX S.R.L.
- ✓ SDA PARAGUAY SA

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

- ✓ OLAM SRL: total de la oferta Gs. 54.378.000.- acompañada de las documentaciones sustanciales y adjunta constancia SIPE Nº 1213783
- ✓ PARASOFT S.R.L.: total de la oferta Gs. 46.200.000.- acompañada de las documentaciones sustanciales y adjunta constancia SIPE Nº 1213741.
- ✓ "V.R" S.A: total de la oferta Gs. 10.721.000.- acompañada de las documentaciones sustanciales y adjunta constancia SIPE Nº 1213728.
- ✓ TRONIX S.R.L.: total de la oferta Gs. 57.996.346.- acompañada de las documentaciones sustanciales y adjunta constancia SIPE Nº 1213339.
- ✓ SDA PARAGUAY SA: ésta oferta fue descalificada por encontrarse comprendida en las inhabilidades establecidas en el Art. 40

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos. No aplica

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: de las planillas de especificaciones técnicas y el cumplimiento del Marco Legal de las ofertas presentadas por las empresas **Olam S.R.L., Parasoft S.R.L., VR S.A., y Tronix S.R.L.**, se ajustan a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de las presentaciones, esta Comisión de Evaluación concluye que las mismas cuentan con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y
RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD Nº 25/2012 "Adquisición de Software" a las empresas:

Olam S.R.L.: los ítems 1, 2, 3, 4, 5 por un monto total de G. 54.378.000 (Guaranies, cincuenta y cuatro millones trescientos setenta y ocho mil)
Tronix S.R.L., el item 6, por un monto total de G. 12.144.000 (Guaranies, doce millones ciento cuarenta y cuatro mil)

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Lic. Isabel de Arce
Secretaria General

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Lic. Irma Cardozo
MECIP Encargada
de la Implementación

Lic. Lilian Demattei
Directora de Elearning

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Miguel Téllez
Representante No Docente
Consejo Directivo de la FPUNA

Est. Richard Ríos.
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de la FPUNA

Lic. Alcides Torres
Asistente de coordinación de LCIK